BOLETÍN INFORMATIVO*

ACREDITACIÓN DE NUEVOS POSTGRADOS EN MATERIA DE SALUD

En la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela signada con el número 41.082 de fecha 25 de enero de 2017, fueron publicados por el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología, los siguientes acuerdos:

1) Acuerdo N° 032 de fecha 8 de diciembre de 2016, mediante el cual se acredita a la Universidad de Carabobo por un lapso de cinco (05) años el programa de Postgrado: **Especialización en Infectología**, sede: Ciudad Universitaria "Dr. Enrique Tejera", Unidad de Infectología, Avenida Lisandro Alvarado, Valencia, estado Carabobo. Modalidad: Presencial. Duración normal del programa: cuatro (04) años, Número total de créditos: 42 unidades de créditos. Grado Académico a otorgar: Especialista en Infectología.

2) Acuerdo N° 033 de fecha 8 de diciembre de 2016, mediante el cual se acredita a la Universidad de Carabobo por un lapso de cinco (05) años el programa de Postgrado: **Maestría en Toxicología Analítica**, sede: Facultad de Ciencias de la Salud, Pabellón 6, Bárbula, Naguanagua, Valencia, estado Carabobo. Modalidad: Presencial. Duración normal del programa: cuatro (04) años, Número total de créditos: 43 unidades de créditos. Grado Académico a otorgar: Magister en Toxicología Analítica.

3) Acuerdo N° 034 de fecha 8 de diciembre de 2016, mediante el cual renovar la acreditación por un lapso de dos (02) años a la Universidad de Carabobo del Programa de Postgrado: **Especialización en Cirugía Oncológica**, sede: Instituto de Oncología "Dr. Miguel Pérez Carreño", Pabellón 15, Colonia Psiquiátrica de Bárbula, Valencia, estado Carabobo. Modalidad: Presencial. Duración normal del programa: Tres (3) años. Número total de créditos: 40 Unidades de crédito. Grado Académico a otorgar: Especialista en Cirugía Oncológica.

4) Acuerdo N° 035 de fecha 8 de diciembre de 2016, mediante el cual se acuerda la acreditación por un lapso de cinco (05) años a la Universidad de Carabobo del Programa de Postgrado: **Especialización en Anestesiología y Reanimación**, sede: Hospital Universitario "Dr. Ángel Larralde" Valencia, estado Carabobo. Modalidad: Presencial. Duración normal del programa: cuatro (4) años. Número total de créditos: 43 Unidades de crédito. Grado Académico a otorgar: Especialista en Anestesiología y Reanimación.

5) Acuerdo N° 038 de fecha 8 de diciembre de 2016, mediante el cual se acuerda la creación y el funcionamiento de la **Especialización en Obstetricia y Ginecología**, sede: Avenida 10 con calle 6 entre Avenida 13 y 14, Hospital Universitario Dr. Pedro Emilio Carrillo,

Piso 3, Departamento de Obstetricia y Ginecología, Municipio Valera, Parroquia Mercedes días, Valera, estado Trujillo. Modalidad: Presencial. Duración normal del programa: cuatro (4) años. Número total de créditos: 104 Unidades de crédito. Grado Académico a otorgar: Especialista en Obstetricia y Ginecología.

6) Acuerdo N° 040 de fecha 8 de diciembre de 2016, mediante el cual se autoriza a la Universidad del Zulia, la creación y el funcionamiento de la **Especialización en Neurología**, sede: Hospital Universitario de Maracaibo, Avenida 15 Guajira, Sector Ziruma, diagonal al Rectorado, Piso 4, Ala Derecha, Maracaibo, estado Zulia.. Modalidad: Presencial. Duración normal del programa: cinco (5) años. Número total de créditos: 93 Unidades de crédito. Grado Académico a otorgar: Especialista en Neurocirugía.

7) Acuerdo N° 041 de fecha 8 de diciembre de 2016, mediante el cual se autoriza a la Universidad del Zulia, la creación y el funcionamiento de la **Especialización en Ortopedia y Traumatología**, sede: Hospital General del Sur "Dr. Pedro Iturbe", Vía Km 1, carretera a Perijá, Maracaibo, estado Zulia.. Modalidad: Presencial. Duración normal del programa: cuatro (4) años. Número total de créditos: 68 Unidades de crédito. Grado Académico a otorgar: Especialista en Ortopedia y Traumatología

8) Acuerdo N° 042 de fecha 8 de diciembre de 2016, mediante el cual se autoriza a la Universidad del Zulia, la creación y el funcionamiento de la **Especialización en Anestesiología**, sede: Hospital General del Sur "Dr. Pedro Iturbe", Vía Km 1, carretera a Perijá, Maracaibo, estado Zulia.. Modalidad: Presencial. Duración normal del programa: cuatro (4) años. Número total de créditos: 68 Unidades de crédito. Grado Académico a otorgar: Especialista en Anestesiología.

9) Acuerdo N° 043 de fecha 8 de diciembre de 2016, mediante el cual se autoriza a la Universidad del Zulia, la creación y el funcionamiento de la **Especialización en Anestesiología**, sede: Avenida 34, entre Calle Vargas y Carretera "L", Hospital Dr. Pedro García Clara, Ciudad Ojeda, estado Zulia.. Modalidad: Presencial. Duración normal del programa: cuatro (4) años. Número total de créditos: 68 Unidades de crédito. Grado Académico a otorgar: Especialista en Anestesiología.

10) Acuerdo N° 044 de fecha 8 de diciembre de 2016, mediante el cual se autoriza a la Universidad de Oriente, la creación y el funcionamiento de la **Especialización en Anestesiología**, sede: Hospital Universitario "Dr. Luis Razetti", Barcelona, estado Anzoátegui. Modalidad: Presencial. Duración normal del programa: cuatro (4) años. Número total de créditos: 54 Unidades de crédito. Grado Académico a otorgar: Especialista en Anestesiología.

11) Acuerdo N° 045 de fecha 8 de diciembre de 2016, mediante el cual se autoriza a la Universidad de Oriente, la creación y el funcionamiento de la **Especialización en Neurocirugía**, sede: Avenida Bicentenario, Hospital Universitario Dr. Manuel Nuñez Tovar, Servicio de Neurología, Maturín estado Monagas. Modalidad: Presencial.

Duración normal del programa cinco (5) años. Número total de créditos: 127 Unidades de crédito. Grado Académico a otorgar: Especialista en Neurocirugía.

12) Acuerdo N° 046 de fecha 8 de diciembre de 2016, mediante el cual se autoriza a la Universidad Centrooccidental "Lisandro Alvarado", la creación y el funcionamiento del Programa de **Especialización en Enfermería en Cuidados Intensivos del Adulto**, sede: Decanato Ciencias de la Salud, Avenida Libertador, Municipio Iribarren, Parroquia Catedral, Barquisimeto, estado Lara. Modalidad: Semipresencial. Duración normal del programa cuatro (4) años. Número total de créditos: 33 Unidades de crédito. Grado Académico a otorgar: Especialista en Enfermería en Cuidados Intensivos de Adulto.

13) Acuerdo N° 071 de fecha 13 de diciembre de 2016, mediante el cual se acuerda acreditar a la Universidad de Oriente por un lapso de cinco 805) años el Programa de Postgrado: **Especialización en Psiquiatría**, sede: Avenida Germania, Hospital Psiquiátrico, Ciudad Bolívar, estado Bolívar. Modalidad: Presencial. Duración normal del programa cuatro (4) años. Número total de créditos: 49 Unidades de crédito. Grado Académico a otorgar: Especialista en Psiquiatría.

Para ver el contenido completo pulse aquí o visite el siguiente vínculo: http://historico.tsj.gob.ve/gaceta/enero/2512017/2512017-4811.pdf#page=26

25 de enero de 2017

El presente boletín fue preparado y divulgado por ZAIBERT & ASOCIADOS. Su propósito es difundir información de interés general en materia jurídica. El contenido de este informe no puede ser interpretado como una recomendación o asesoría para algún caso específico. Se recomienda consultar especialistas en la materia para la aplicación de su contenido. Quedan expresamente reservados todos los derechos.